



E / 1044

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 JUN 2023

VISTO: la solicitud formulada por la funcionaria Ana Laura Aguerregoyen Taborda de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República", relativa a la transformación del cargo que ocupa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

RESULTANDO: I) que la citada disposición faculta a los funcionarios de los Incisos de la Administración Central, que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986 y sus modificativas, a solicitar la transformación de sus cargos en cargos de otro escalafón del mismo sistema, cuyas tareas estén desempeñando;

II) que la funcionaria peticionante ocupa un cargo en el Escalafón "B", Grado 3, Serie Técnico, Técnico XIII y solicita el ingreso al Escalafón "A", Grado 4, Denominación Asesor XII, Serie Profesional;

CONSIDERANDO: I) que la señora Ana Laura Aguerregoyen ha obtenido el título de Contadora Pública y desempeña tareas propias de su formación desde hace más de doce meses, estando avalado dicho desempeño por el Jerarca de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil";

II) que por Resolución de la Presidencia de la República P/481 de fecha 20 de diciembre de 2021, el Jeraarca del Inciso ha manifestado que la transformación solicitada resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil";

III) que la presente solicitud no genera costo presupuestal;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º.- Transfórmase en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República, el cargo del Escalafón "B", Grado 3, Serie Técnico; Técnico XIII, ocupado por la funcionaria señora Ana Laura Aguerregoyen Taborda, titular de la cédula de identidad N° 4.155.497-9, en un cargo del Escalafón "A", Grado 4, Denominación Asesor XII, Serie Profesional.

2º.- Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos correspondientes.

Handwritten signature

LACALLE POU LUIS
Handwritten signature
BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia